

**Archivo Municipal  
de**

**USAGRE**

*Código de referencia* : ES.06136.AMU/1.1.01//32.4.10

*Título* : Expedientes de alteración y deslinde de términos municipales: Deslinde

*Fecha(s)* : 1913

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 23 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Usagre

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado de Publicaciones.

Con esta fecha se hace entrega a D.<sup>n</sup> Mario Baselga, Diputado a Cortes por el Distrito de Tregenal, las copias certificadas de las actas de deslinde entre ese término municipal de Usagre y sus pertenencias "El Pordino y La Dehesilla", con el de Bienvenida; que V. tiene solicitadas en su instancia y comunicación de 12 y 13 del mes actual.

No puede esta Dirección general dejar sin efecto ni invalidar las operaciones llevadas a cabo por el personal de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de 24 de Agosto de 1896, para la rectificación de las cartillas evaluativas de la riqueza rústica y pecuaria, sin que disposición ó senten-

5  
cia de los tribunales com-  
petentes para decidir  
contenciosas sobre propiedad  
no me lo notifique, y mu-  
cho menos en el caso pre-  
sente en que se ha proce-  
dido con absoluta sujeción  
á lo dispuesto en la men-  
cionada ley é instrucciones  
al efecto y en las que se  
hace constar que cuando  
por una de las partes no  
hay avenencia, ó no se  
ha prestado conformidad  
á la operación del deslinde,  
los funcionarios á mis or-  
denes, proceden á determi-  
nar una línea provisio-  
nal que sirva para el solo  
efecto de cercar el polígono  
y de elemento geométrico  
para construir el plano  
topográfico del término  
municipal en cuestión,  
pero sin preguzgar ni  
lastimar los derechos  
que á los ayuntamientos

interesados puedan corresponderles.

El personal de este Centro Directivo que fue nombrado para llevar a efecto el reconocimiento y los planos de las líneas límites del término municipal de Usagre con sus colindantes, cumplieron su cometido con tanto acierto como justificación sujetándose en un todo a las ordenes e instrucciones establecidas, y sin que se cometiera error alguno, y mucho menos "hubiese malaicia en los encargados de levantar el plano topográfico" como gratuita e injustificadamente se permite V. suponer y decir en la instancia que tiene presentada.

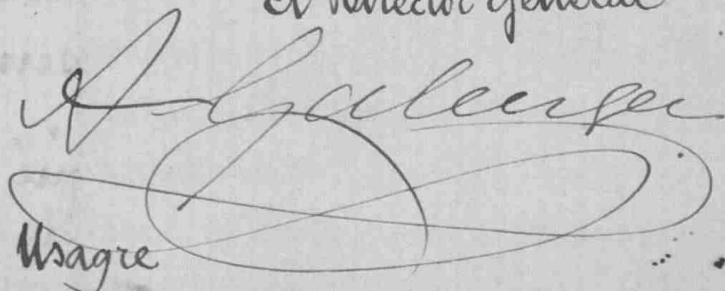
En 1.º de Mayo de 1898, fue citado en forma, por el jefe de la 5.ª Brigada topográfica

de la provincia de Cáceres, ese  
Municipio para que compare-  
ciera su representación el día  
10 del mismo mes, y hora de  
las 11 de su mañana, en el  
mojón común a los términos  
de Bienvenida, Calzadilla de  
los Barros y Usagre, según  
recibo firmado por "E. Alvarez,  
P. O. del Alcalde", que consta  
unido al acta original del des-  
linde.

Ese ayuntamiento que  
no tuvo por conveniente pre-  
sentarse al acto del deslinde  
y exponer en el momento oportu-  
no sus razones y hacer valer  
sus derechos, no tiene razón  
ahora para atribuir las conse-  
cuencias, a otras causas que a  
culpas o desidias propias.

Dios guarde a N. muchos años.  
Madrid 20 de junio de 1913.

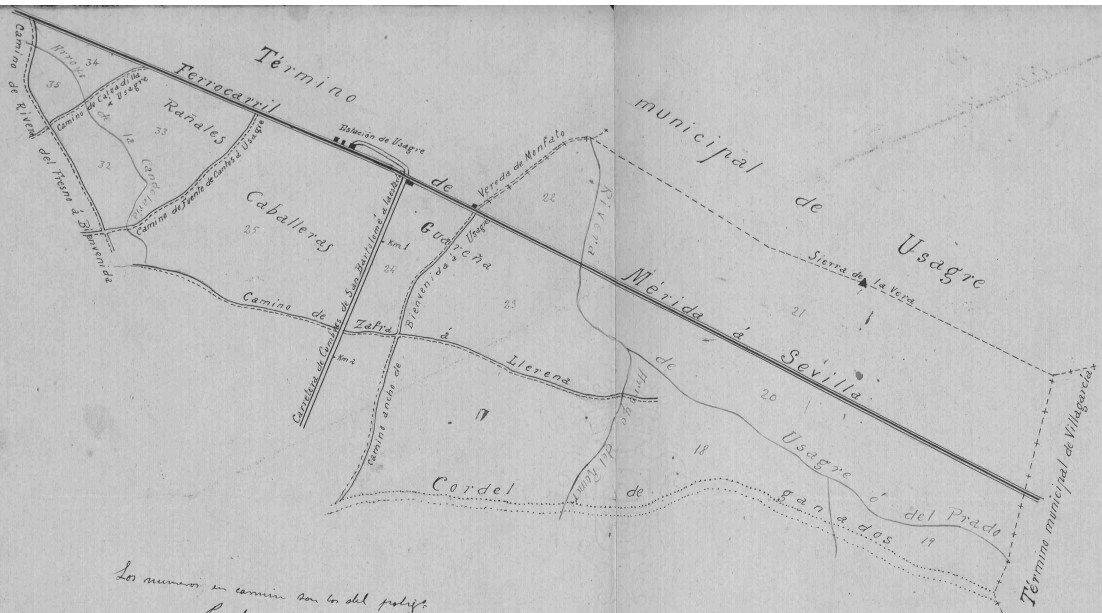
El Director general



Sr. Alcalde constitucional de Usagre

Plano de la Dehesilla de Osagre mide setecientos treinta fanegas queda dividida en cincuenta y cinco porciones iguales y una senaral.





Los números en camino son los del prototipo  
 Por la copia  
 del Ayudante  
 José María López

J. VILASECA

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

COPIA

*del acta de reconocimiento de la línea límite y señalamiento de los mojones comunes á los términos municipales de Bienvenida, y á la pertenencia del de Usagre denominada "El Porvino" (Badajoz)*

*Expedida en Madrid á 17 de Junio de 1913.*





Don Arturo Uribut y Macón Inspector Grate  
del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, y Jefe de Negociado de Publica-  
ciones, de la Dirección Grate del Instituto Geográfico y Estadísti-  
co, etc. etc.

Certifico: Que en el archivo topográfico de mi car-  
go, existe el acta de deslinde que copiada a' la letra  
dice así = Acta de la operación practicada para re-  
conocer la línea de términos, y señalar los mejores comu-  
nes a' los términos municipales de Buenavista, y a' la  
permanencia del de Usagre denominada "El Porrino, per-  
tencientes ambos a' la provincia de Badajoz. Prese-  
ntes el día veintiseis de Mayo de mil ochocientos no-  
vante y ocho en el sitio denominado "Puinar de la ca-  
sa de Francisco Rubio" los S. S. que, con sus respecti-  
vos cargos y representación abajo se expresan pre-  
via citación hecha por mí el oficial tercero del Cuerpo  
de topógrafos Don Manuel Domínguez y Verguez,  
Jefe de la quinta brigada topográfica de la provin-  
cia de Badajoz, en cumplimiento de la ley de Orde-  
nación de Agosto de mil ochocientos noventa y seis  
la cual ordena que se proceda a' la rectificación  
de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica

y pecuaria, y a formar el Catastro de cultivos  
y el registro fiscal de predios rústicos, y de la  
ganadería en todos los términos municipales de  
Ispaña, se procedió a la operación en la forma  
siguiente: = Segun manifiesta la Comisión que  
representa al Ayuntamiento de Bienvenida no  
reconoce ninguna mojón ni línea de término en  
concepto de posesión de derecho, ni tampoco de  
hecho, por cuanto éste lo es efectivamente del  
término municipal de Bienvenida; igualmente  
dicha Comisión se niega a reconocer una lí-  
nea límite convencional que sirviese únicamen-  
te para los efectos de la medición planimétrica  
sin que en ningún caso pudiera perjudicar los  
intereses de los respectivos Ayuntamientos.  
Por lo cual se suspende aquí la operación  
de deslinde por encontrarse toda la extensión  
superficial de "El Porrino" enclavada en el in-  
terior del término municipal de Bienvenida.  
Concurrió al acto de representación del Ayun-  
tamiento de Bienvenida el vecino de esta Vi-  
lla Don Antonio González. = la representación  
del Ayuntamiento de Usagre no concurre como  
sí algunos a pesar de haber sido citado  
oportunamente, como prueba el recibo de di-  
cha citación que se une a esta acta, por lo  
cual después de pasados un hora y media de  
la asignada se dio principio a esta operación

de desahucio por la comision presente. = la prueba  
de la verdad de cuanto queda dicho, firmase con  
yo le presente acto el Señor mencionado, y se  
obliga a sellarlo el respectivo Ayuntamiento, en el  
Porrino a Veintiseis de Mayo de mil novecientos ve-  
rnta y ocho = U. vecino de Buenavista = Antonio  
Gonzalez = U. topógrafo 3.º = Pedro Martínez = U.  
oficial 3.º del Cuerpo de topógrafos = Manuel Domí-  
nguez = Hay dos sellos de la Alcaldía Constitucional  
de Buenavista.

Y para que conste y a petición de Sr. Alcalde Constitu-  
cional del Ayuntamiento de Usagre, expido la presente, con  
el V.º B.º del Sr. Director Gral. del Instituto Geográfico y  
Estadístico, y sellada con el sello de esta Dirección Gral., en  
Madrid a diez y siete de Junio de mil novecientos trece.

V.º B.º  
U. Director Gral.

Antonio Ruiz



DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

1898

COPIA

*del acta de reconocimiento de la línea límite y señalamiento de los mojones comunes á los términos municipales de Bienvenida y Usagre, pertenecientes ambos á la provincia de Badajoz.*

*Expedida en Madrid á 19 de Junio de 1913.*



Don Arturo Weisut y Macón, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe del Negociado de Publicaciones de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, etc.

Certifico: Que en el Archivo topográfico de mi cargo existe el acta de deslinde que á la letra dice así = Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos municipales de Bienvenida y de Usagre, pertenecientes ámbos á la provincia de Badajoz = Reunidos el día diez de mayo de mil ochocientos noventa y ocho en el sitio denominado "Puente de Yafra", los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por mi el Oficial 3º del Cuerpo de Topógrafos D. Manuel Dominguez y Varguez, Jefe de la 5ª brigada topográfica de la provincia de Badajoz, en cumplimiento de la ley de veinticuatro de agosto de mil ochocientos noventa y seis, la cual ordena que se proceda á la rectificación de las cartillas evaluatorias

de la riqueza rústica y pecuaria y á formar el Catastro de cultivos y el registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería en todos los términos municipales de España, se procedió á la operación en la forma siguiente = **1.º Mojon:** Se reconoció como tal el punto de intersección del eje del camino de herradura que vá de Bienvenida á Lagra con la normal bajada á este eje desde el siguiente = **Mojon auxiliar:** Se reconoció como tal una piedra pizarrosa enclavada en el suelo y que afecta la forma de un prisma recto de base rectangular de treinta centímetros de altura y de treinta centímetros por diez centímetros las dimensiones de su base. Se halla en el sitio denominado "Puente de Lagra", en la margen derecha del arroyo del "Porrino" y en la margen también derecha del camino de herradura que vá de Bienvenida á Lagra, y en linde de este camino con tierras de labor perteneciente á la señora viuda de D. José Sanchez, vecina de Puebla de Sancho-Perez. Este mojon auxiliar se halla en el mismo arranque del puente de ladrillo, llamado de Lagra sobre el arroyo del "Porrino" y tiene por unico objeto determinar

la verdadera situación del mojón primero ya descrito. No se vi desde este mojón ningún punto notable. El mojón primero es común á los términos municipales de Bienvenida, de Usagre y al término de Calzadilla de los Barros = El Sr. Representante del Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros, D. Nicasio Rodríguez, vecino de Calzadilla de los Barros, reconoce este mojón y declara hallarse en un todo conforme con los Tres Representantes del Ayuntamiento de Bienvenida, en que es, tal y como queda descrito, el mojón común á los referidos términos municipales. En representación del Ayuntamiento de Usagre, no concurrió comisión alguna, á pesar de haber sido citada oportunamente, como prueba el recibo de dicha citación, que se une á esta acta; por lo cual, despues de parada una hora mas de la asignada, se reconoció el mojón primero y su auxiliar por las comisiones presentes. En prueba de lo cual, firman conmigo aqui los Tres Representantes de los Ayuntamientos de Calzadilla de los Barros y de Bienvenida y se retira la comisión del Ayuntamiento

de Cabradilla de los Baños, por no tener ya objeto su presencia en el resto del señalamiento = El vecino de Cabradilla de los Baños - Nicasio Prodriguez = El Perito de Bienvenida - Luis Varquez Rey = El 2.º Teniente Alcalde de Bienvenida - Juan Escudero y Sanchez = El Topógrafo 3.º - Andrés Martinez = El Oficial 3.º del Cuerpo de Topógrafos - Manuel Dominguez = 2.º Mojón: Se reconoció como tal una piedra caliza enclavada en el suelo que afecta la forma de un paralelepípedo recto de sesenta centímetros de altura y de veinte centímetros por doce centímetros las dimensiones de la base. Se halla en el sitio denominado "Mojón Blanco," y en la esquina N. de un corral de ganados perteneciente a los herederos de D. José Sanchez vecinos de Puebla de Sancho Perez, el terreno en que se encuentra el mojón es de pastos perteneciente a dichos herederos. Se ve desde este mojón el anterior al S.E. y la torre de Bienvenida al S.O. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la recta que los une = 3.º Mojón: Se reconoció como tal una piedra caliza enclavada en el suelo, que afecta la forma de un prisma



= Tres =



cuadrangular recto de un metro de altura y de treinta centímetros por veinte centímetros las dimensiones de la base. Se halla en el sitio denominado "Mojón Blanco," y en terreno de pastos perteneciente a los Tres Molinos, vecinos de Lopera. Se ve desde este mojón el anterior al O. y el cortijo de los Cudriales al N.O. propiedad de D. Alonso Ceballos, vecino de Villafranca de los Barros. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la recta que los une = 4.º Mojón. Se reconoció como tal un hito, de forma cilíndrica de sesenta centímetros de altura, y de cincuenta centímetros de diámetro. Se halla en el sitio denominado "Begico," a unos quince metros de la margen derecha del camino carretero que va de Lopera a Serrana y en terreno de encinas perteneciente a los Tres Molinos, vecinos de Lopera. No se ve desde este mojón ningún punto notable, ni tampoco se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre

este mojón y el anterior, es la recta que los une = 5.<sup>o</sup> Mojón: Se reconoció como tal una piedra enclavada en el suelo de forma de un prisma rectangular recto de treinta centímetros de altura y de veinte centímetros por diez centímetros las dimensiones de la base. Se halla en el sitio denominado "Begico" y en linde de propiedades dedicadas á pasto pertenecientes respectivamente á los Sres. Molino, vecinos de Kapra, y á los herederos de D. Felipe Solís, vecino de Villapanea de los Barros. No se vió desde este mojón ningun punto notable, ni tampoco se vió el mojón anterior. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la recta que los une = 6.<sup>o</sup> Mojón: Se reconoció como tal una piedra caliza enclavada en el suelo que afecta la forma de un prisma recto de base rectangular de cincuenta centímetros de altura y de veinte centímetros por diez centímetros las dimensiones de la base. Se halla en el sitio denominado "Cañada de los Gavilanes," y en término encinar

perteneciente a los herederos de D. Vicente Solís,  
vecino de Villapanea de los Barros. Se ve  
desde este mojón el anterior, en la dirección  
S.O. y no se ve ningun punto notable. La  
línea de término reconocida entre este mo-  
jón y el anterior, es la recta que los une =  
7.º Mojón. Se reconoció como tal una  
piedra caliza enlavada en el suelo que  
afecta la forma de un prisma recto de base  
rectangular de cincuenta centímetros de al-  
tura y de treinta centímetros por veinte  
centímetros las dimensiones de la base.  
Se halla en el sitio denominado "Chapa-  
ral de la Sarna" y en la margen derecha  
del camino carretero que va de Usagre  
a Harray en linde de encinar pertene-  
ciente a los herederos de D. Alonso Valle,  
vecino de Los Santos y oliver pertene-  
ciente a los herederos de D. Felipe Solís,  
vecino de Villapanea de los Barros. No  
se ve desde este mojón ningun punto no-  
table, ni tampoco se ve el mojón ante-  
rior. La línea de término reconocida  
entre este mojón y el anterior, parte de  
este en línea recta hasta la traza sobre  
el suelo de la arista exterior del ángulo

N.º. de la cerca que circunda la finca de pas-  
tos llamada "Margarita" de los herederos de  
D. Vicente Solís, vecino de Villafranca de  
los Barros, dicha traza está en la margen  
izquierda del camino carretero de Bien-  
venida a Los Santos, y la línea límite  
vá desde este punto al mojón séptimo  
por la recta que los une = 8.º Mojón: Se  
reconoció como tal una piedra que forma  
parte de la esquina N.º. de la tapia  
que rodea la finca encinar de los herede-  
ros de D. Vicente Solís, vecino de Villa-  
franca de los Barros, dicha piedra pre-  
senta al exterior de la pared y sobre el  
nivel del suelo una cara que afecta la  
forma de un rectángulo de treinta cen-  
tímetros de longitud y veinte centíme-  
tros de altura. Se halla en el sitio de-  
nominado Matanegra y linde del men-  
cionado encinar y tierras de labor del mis-  
mo propietario. No se vió desde este mo-  
jón ningún punto notable, ni tampoco  
se vió el mojón anterior. La línea de tér-  
mino reconocida entre este mojón y



el anterior, es la recta que los une = 9.º Mojón:  
Se reconoció como tal el punto de intersección  
del eje del camino carretero que va de Usagre  
á Lagra con la normal bajada á este eje desde  
el siguiente = Mojón auxiliar: Se reco-  
noció como tal una piedra nativa de forma  
completamente irregular de un metro de  
longitud máxima de ochenta centímetros  
en su mayor ancho y de veinticinco centí-  
metros de altura máxima. Se halla en la  
márgen izquierda del camino carretero que  
va de Usagre á Lagra y en el sitio denomi-  
nado Ludniales y en tierra de monte bajo  
perteneciente á los herederos de D. Juan Toro  
vecino de Villafraanca de los Barros. No se  
vié desde este mojón ningun punto notable  
ni tampoco se vié el mojón anterior. Este mo-  
jón auxiliar tiene por único objeto determi-  
nar la situacion verdadera del mojón nove-  
no ya descrito. La linea de término reconoci-  
da parte del mojón octavo por la trasa sobre  
el suelo de la cara exterior de la pared

que rodea el encinar de los herederos de D. Vicente Solís, vecino de Villafranca de los Barros, y sigue por dicha traza hasta su intersección con la margen derecha del camino carretero que va de Usagre á Laja y desde este punto baja normalmente al eje del camino ahora citado, por cuyo eje, desde el pie de la referida normal, va la línea de término hasta el mojón noveno = 10. Mojón: Se reconoció como tal una piedra nativa que afecta la forma cónica de noventa centímetros de altura y de un metro de diámetro en la base. Se halla en el punto mas alto del cerro llamado "Cudriales" á cinco metros al O. de la casa del mismo nombre perteneciente á D. Alonso Ceballos y en tierra de pastos de D. Juan Toro, vecinos ámbos propietarios de Villafranca de los Barros. Se vi desde este mojón el anterior al N.O. y la torre de Bienvenida al S. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la recta que los une = 11. Mojón: Se reconoció como tal un montón de tierra y piedras que afecta la forma cónica de ochenta centímetros de altura y de un metro y cincuenta centímetros

tros de diámetro en la base. Se halla en el sitio denominado "Cudriales" y en tierra de monte bajo perteneciente a D. Juan Toro, vecino de Villafraanca de los Barros. Se ve desde este mojón la torre de Bienvenida al S. pero no se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la recta que

los une = 12. Mojón: Se reconoció como tal el punto de intersección del eje del camino carretero que va de Bienvenida a Nivera del Fresno con la normal bajada a este eje desde el siguiente = Mojón auxiliar =

Se reconoció como tal un montón de piedras que afecta la forma cónica de cincuenta centímetros de altura y de un metro de diámetro en la base. Se halla en el sitio denominado "Egido de Usagre" y en linde de tierra de pastos de D. Juan Toro, vecino de Villafraanca de los Barros y tierras de labor de D. Juan de Mata, vecino de Bienvenida. Se ve desde este mojón auxiliar la torre de Bienvenida al S. y el mojón undécimo al O. Este mojón auxiliar tiene por único objeto determinar la verdadera situación del mojón duodécimo ya descrito. La línea de término reconocida

entre los mojones numero once y doce es la recta que  
los une = Por acuerdo de los Sres. Representantes  
que asisten a este señalamiento, se suspende aqui  
la operacion dándose por citados para continuar  
la el dia de mañana a las diez de la mañana,  
desde este mismo mojón duodécimo. En prueba  
de lo cual firman conmigo aqui los Sres. Repre-  
sentrantes del Ayuntamiento de Bienvenida, D.  
Luis Varquez Perito y D. Juan Escudero, 2.º Te-  
niente Alcalde, en Egido de Usagre a diez de ma-  
yo de mil ochocientos noventa y ocho = El 2.º Te-  
niente Alcalde de Bienvenida - Juan Escudero  
y Sanchez = El Perito de Bienvenida - Luis  
Varquez Rey = El Topógrafo 3.º - Andrés Mar-  
tinez = El Oficial 3.º del Cuerpo de Topografía  
Manuel Dominguez = Continuación del ac-  
ta de la operacion practicada para reconocer  
la linea de termino y señalar los mojones co-  
munes a los terminos municipales de Bien-  
venida y de Usagre pertenecientes ámbos a la  
provincia de Badajoz = Reunidos el dia once  
de mayo de mil ochocientos noventa y ocho  
en el sitio denominado Egido de Usagre,  
en virtud del acuerdo tomado por los Sres. Co-  
misionados, acuerdo que consta firmado por los  
mismos en el folio cinco vuelto y en el seis de





esta acta, y presentes todos los firmantes, se continua la operacion del deslinde, reconociendo el = B. Mojón: Se reconoció como tal una piedra nativa de forma cónica, de eminentes <sup>veinte</sup> centímetros de altura y de ochenta de diámetro en la base. Se halla en el sitio denominado "Monfate", y en tierra de viñedo propiedad de D. Julián Manga, vecino de Usagre. Se ve desde este mojón en la direccion S. E. la señal geodésica de 1<sup>er</sup> orden Bienvenida enclavada en el término municipal del mismo nombre, pero no se ve el mojón anterior. La línea de término reconocida <sup>parte</sup> del mojón duodécimo por el eje del camino carretero que va de Bienvenida á Pivora del Fresno, hasta el punto de interseccion con el eje de la via férrea que va de Mérida á Sevilla, sigue por este eje hasta encontrar el del camino ancho de Bienvenida á Usagre, cuyo eje toma en este punto hasta aquel en que le crusa el eje de la vereda de Monfate, tomando aqui este último eje hasta su interseccion con el eje de las aguas corrientes del arroyo Pivora de Usagre y desde este punto hasta el mojón trece va en línea recta = H. Mojón: Se reconoció como tal un montón de piedras que afecta la forma cónica de sesenta centímetros de altura y de un metro de diámetro en la base. Se halla en el sitio denominado Sierra del Vera y en terreno de pastos de D. Eusebia Diaz Benito,

vecina de Bienvenida. Se vi desde este mojón el anterior al N.E. y la torre de Bienvenida al E. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la recta que los une = 15. Mojón: Se reconoció como tal un montón de piedras que afecta la forma cónica de un metro de altura y uno de diámetro en la base. Se halla en el sitio denominado Sierra de la Vera y en tierra de pastos de los herederos de D<sup>a</sup> Nicolasa Estéban, vecina de Bienvenida. Se vi desde este mojón la torre de Bienvenida al E. y el mojón anterior al N.E. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la recta que los une = 16. Mojón: Se reconoció como tal un montón de piedras que afecta la forma cónica de un metro de altura y de un metro y cincuenta centímetros de diámetro en la base. Se halla en el sitio denominado Navalagrulla a diez metros al N.E. de la Laguna del Cierro y en terreno crial de D<sup>a</sup> Emilia Bastida vecina de Villagarcía. Se vi desde este mojón el anterior al N.E. y la torre de Bienvenida al E. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la recta que los une. Es común este mojón a los términos municipales de Bienvenida, de Usagre y de Villagarcía = Concurrieron al acto, representando al Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros, D. Nicasio Rodríguez, vecino de Calzadilla de los Barros, cuyo nombre y firma consta al folio uno vuelto y dos respectivamente de esta

acta; en representación del Ayuntamiento de Bienvenida los señ. D. Juan Escudero, 2.º Teniente Alcalde y D. Luis Varquez Perito; representando al Ayuntamiento de Villagarcía, D. Francisco Mota, 2.º Teniente Alcalde. En representación del Ayuntamiento de Usagre, no concurrió comisión alguna, ni en el primer mejor como se hace constar en los folios uno vuelto y dos de esta acta ni en el resto del señalamiento. En prueba de su conformidad firman conmigo la presente acta todos los señores mencionados y se obligan á sellarla los respectivos Ayuntamientos, en Navalagardilla á once de mayo de mil ochocientos noventa y ocho = El Perito de Bienvenida - Luis Varquez Mey = El Segundo Teniente Alcalde de Bienvenida - Juan Escudero y Sanchez = El Segundo Teniente Alcalde de Villagarcía - Francisco Mota = El Topógrafo 3.º - Andrés Martin = El Oficial 3.º del Cuerpo de Topógrafos - Manuel Dominguez = En cada uno de los ocho folios de que consta el acta original, hay un sello en tinta color violeta de la Alcaldía constitucional de Bienvenida; en los folios uno y dos, otro en tinta morada de la Alcaldía constitucional de Cabra.

dilla de los Barros y en los folios siete y ocho,  
otro en tinta color azul de la Alcaldia cons-  
titucional de Villagarcia = En el folio dos vuel-  
to, linea veinte y cinco "prisma" sobre raspado,  
vale = y en el folio siete linea diez "parte" entre  
lineas, vale =.

Y para que conste, á petición del Sr. Alcalde cons-  
titucional de Usagre, expido la presente, con el V.º B.º  
del Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográ-  
fico y Estadístico y sellada con el sello de esta Direc-  
ción general, en Madrid á diez y nueve de junio de  
mil novecientos trece.

V.º B.º

El Director general.



Galea

Antonio Lafont

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

27  
1906  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



# TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

---

NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

---

COPIA

*del acta de reconocimiento de la línea límite y señalamiento de los mojones comunes á los términos municipales de Bienvenida, y á la pertenencia del de Usage denominada "La Dehesilla" (Badajoz)*

*Expedida en Madrid á 18 de Junio de 1913...*



Don Arturo Mispel y Macón, Inspector  
Jefe del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos y Jefe de Neg-  
ciado de Publicaciones de la Dirección Jefe del Instituto  
Geográfico y Estadístico, etc. etc.

Certifico: Que en el archivo topográfico de  
mi cargo, existe el acta de deslinde que acordado  
a' la letra dice así: Acta de la operación practica  
de para reconocer la línea de término y señalar  
los mojones comunes a' los términos municipales  
de Bienvenida, y a' la pertenencia de la Uragre  
denominada "La Dehesilla" perteneciente a ambos  
a' la provincia de Badajoz. Removido el  
die veintiseis de Mayo de mil ochocientos noventa  
y ocho, en el sitio denominado "Casa de la Dehe-  
silla" los d. d. que, con sus respectivos cargos y repre-  
sentación abajo se expresan, previa citación  
hecha por mí el oficial tercero del Cuerpo de topó-  
grafos Don Manuel Domínguez y Vargas, Jefe  
de la quinta brigada topográfica de la provincia  
de Badajoz, en cumplimiento de la ley de Ventos

cuatro a Sports de mil ochocientos noventa  
y seis, lo cual ordena que se proceda a la  
rectificación de las cartillas evaluativas de la  
riquera rústica y pecuaria, y a formarse el ca-  
tastro de cultivos, y el registro fiscal de predios rús-  
ticos y de la ganadería, en todos los términos  
municipales de España, se procedió a la que-  
rección en la forma siguiente = Segun manifiesta  
la Comisión que representa al Ayuntamiento  
de Buenavida, no reconoce ninguna mojón ni  
línea de término ni concepto de posesión de  
derechos, ni tampoco de hecho, por cuanto esta  
lo es actualmente del término municipal de Buen-  
avida; igualmente dicha Comisión se niega a re-  
conocer una línea límite convencional que sir-  
viese únicamente para los efectos de la medición  
planimétrica, sin que pudiese en ningún caso  
perjudicar los derechos de los respectivos Ayun-  
tamientos; por lo cual se suspende aqui la ope-  
ración de deslinde, y por consecuencia toda la  
extensión superficial de la "Lotosilla" ubicada  
en el término municipal de Buenavida. Con-  
currió a este representando al Ayuntamiento  
de Buenavida el vecino de esta Villa D. Hilario  
Gonzalez, la representación del Ayuntamiento  
de Utrage, no concurre comisión alguna a  
pesar de haber sido citada oportunamente, es-  
no prueba el recibo de dicha citación que se

me a' esta acta, por lo cual despues de pasada  
una hora mas de la asignada, se dió principio a  
la operacion con la asistencia de la comision presen-  
te. la prueba de cuanto queda dicho firmo con-  
go la presente acta el Sr. mencionado, y se obliga  
a' sellarla el respectivo Ayuntamiento, en la Dese-  
villa a' vintiseis de Mayo de mil ochocientos trece  
y ocho = El vecino de Bienvenida = Antonio Gona-  
lez = El topografo 3º = Andres Martinez = El oficial  
3º del Cuerpo de topografos = Manuel Dominguez =  
Hay dos sellos del Ayuntamiento de Bienvenida

Y para que conste y a' peticion del Sr. Alcalde Constitu-  
cional del Ayuntamiento de Usagre, expido la presente con  
el V. Bº del Sr. Director Gºal del Instituto Geografico  
y Estadístico y sellada con el sello de esta Direccion Gºal,  
en Madrid a' diez y ocho de Junio de mil novecientos trece

V. Bº

El Director Gºal



Galemp

Antonio Gona-  
lez